



## Reunión de los Estados Partes

Distr. general  
24 de junio de 2016  
Español  
Original: inglés

---

### 26ª Reunión

Nueva York, 20 a 24 de junio de 2016

### Decisión relativa al comité de pensiones del personal del Tribunal Internacional del Derecho del Mar

*La Reunión de los Estados Partes,*

*Considerando* que la Reunión de los Estados Partes, en su 16º período de sesiones, decidió que el comité de pensiones del personal del Tribunal Internacional del Derecho del Mar estuviera compuesto de tres miembros y tres miembros suplentes y que un miembro y un miembro suplente fueran elegidos por la Reunión de los Estados Partes,

*Considerando también* que la Reunión de los Estados Partes eligió a Indonesia como miembro y al Canadá como miembro suplente del comité de pensiones del personal en 2010 y 2007, respectivamente,

*Observando* que los mandatos de la Embajada de Indonesia en Berlín y la Embajada del Canadá en Berlín han expirado,

*Observando también* que, una vez que los mandatos han expirado, los miembros y miembros suplentes siguen en funciones hasta que se designen sucesores,

*Decide* prorrogar los nombramientos de Indonesia como miembro del comité de pensiones del personal y del Canadá como miembro suplente del comité de pensiones del personal por un mandato de tres años a partir del 1 de julio de 2016.

---

